

El patrimonio cultural de México: su pasado, presente y futuro

María de los Ángeles Olay Barrientos*

ISSN: 2007-6851

p. 9-p. 31

Fecha de recepción del artículo: octubre de 2019

Fecha de aceptación: junio de 2020

Título del artículo en inglés: *Mexico's Cultural Heritage: Its Past, Present and Future.*

Resumen

El objetivo de este trabajo es presentar algunas ideas relativas al significado que ha tenido el patrimonio arqueológico e histórico en la conformación de la identidad nacional y el desempeño de las instituciones encargadas del mismo. Ante el cambio de paradigma económico y sociopolítico decidido e instrumentado por las élites del país, el papel de la identidad ha perdido significado y, con ello, el interés sobre el patrimonio se ha transformado. A partir de la experiencia surgida en Colima, una pequeña porción del occidente mesoamericano, el presente artículo esboza diversas interrogantes respecto a la función que tendrán su conservación y estudio ante las necesidades de la cada vez más heterogénea sociedad contemporánea de nuestro país.

Palabras clave: patrimonio, arqueología, identidad, conservación, Colima.

Abstract

The objective of this article is to present some ideas regarding the meaning that archaeological and historical heritage has in the formation of the national identity and the role of the institutions in charge of it. Faced with the change of economic and socio-political paradigm decided and implemented by the country's elites, the role of identity has lost meaning and with it, the interest in heritage has been transformed. Based on the experience that emerged in Colima –a small portion of the Mesoamerican West–, the paper outlines several questions regarding the function that its conservation and study will have in the face of the increasingly heterogeneous contemporary society of Mexico.

Keywords: heritage, archaeology, identity, conservation, Colima.

* Centro INAH Colima (angeles_olay@inah.gob.mx).

Articular históricamente lo pasado no significa conocerlo tal y como verdaderamente ha sido. Significa adueñarse de un recuerdo tal como relumbra en el instante de un peligro.

WALTER BENJAMIN, 2008

Introducción

Abordar un tema como el patrimonio es, sin duda, una pretensión que debiera ser acotada en función del cristal en el que enmarquemos alguna de sus múltiples aristas.

Enrique Florescano señala que el patrimonio cultural de México es un crisol en el que conviven las dimensiones geográfica, histórica, antropológica y artística (Florescano, 2011: 11). Este connotado investigador ha realizado números esfuerzos por develar la manera en que cada una de estas vertientes se construyó. Lo ha hecho desarrollando valiosos proyectos editoriales en los que han participado múltiples voces que esbozan y discuten las variables históricas y sociales que delinearón nuestras creaciones y mitos culturales, y que dan cuenta de que el patrimonio nacional “no es un hecho dado, una entidad existente en sí misma, sino una construcción histórica” (Florescano, 2005: 35).

La creación de la identidad nacional ha sido uno de los grandes tópicos de la historiografía de nuestro país: esclarecer la personalidad del mexicano ha sido tarea que parece no tener fin y que ha ocupado a personajes tan relevantes como Samuel Ramos y Octavio Paz. En este marco, el objetivo de este trabajo es esbozar algunas ideas relativas al significado que ha tenido el patrimonio arqueológico e histórico en la conformación de nuestra identidad, el papel desempeñado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las interrogantes que surgen ante los cambios que ha implicado la globalización económica y cultural y, finalmente, la manera en la cual el conocimiento generado por las investigaciones arqueológicas es brindado a la sociedad contemporánea de nuestro país.

Retomo entonces a Florescano quien enuncia los cuatro factores cambiantes que han delimitado la idea de patrimonio. El primero refiere al hecho de que cada época ha establecido una relación distinta con el pasado mediante un proceso que busca empatía y vigencia de sus valores. El segundo es que han sido los grupos dominantes los que eligen cuáles son los bienes patrimoniales que definen el pasado que legitima el presente. El tercero refiere a que en Latinoamérica la construcción de los diferentes Estados cruzó por un nacionalismo que opuso, a los valores de la metrópoli, sus tradiciones locales como fundamento de identidad; finalmente, el último indica que el “patrimonio nacional” es una construcción dinámica producto de la negociación entre los diferentes grupos e intereses de la sociedad (en la cual, sin embargo, muchos sectores no se encuentran representados) (Florescano, 2005: 35).

El primer factor es, sin duda, el eje que establece la relevancia del pasado en términos del presente y cuya dinámica establece las pautas que determinan los sucesos, personajes o procesos del pasado que deben ser exaltados en términos de los objetivos o agendas económicas, políticas y sociales del presente. El segundo factor engloba a lo que se ha llamado “la historia de bronce” y que da cuenta de la construcción de una narrativa histórica que evoca o sintetiza, de manera simbólica, aquellos sucesos del pasado que han permitido la construcción de la comunidad nacional. En este contexto, es claro que el estudio de la arqueología en México se encontró ligado, de manera indisoluble, con el desarrollo de la antropología oficial mexicana. Numerosos trabajos dan cuenta de la forma en la cual el coleccionismo, la formación de museos y la investigación arqueológica e histórica fueron definiendo el concepto de patrimonio a lo largo del siglo XIX y principios del XX. Esta etapa constituyó también un periodo en el cual se configuró el marco jurídico que habría de normar el ámbito y el quehacer de la arqueología mexicana.¹

El pasado, la construcción del imaginario nacional

Es probable que el interés desarrollado en México tenga más que ver con la construcción de un pasado que con la búsqueda de “la suma de lo humano acontecido en el decurso del tiempo” (González, 1991: 48). Toda vez que el sentido del pasado “como un continuo de experiencia de carácter colectivo sigue siendo asombrosamente importante” (Hobsbawm, 1988: 34), es comprensible que su búsqueda haya sido un factor ideológico de gran relevancia para el surgimiento, desarrollo y consolidación del Estado Mexicano. Eric Hobsbawm habla del poder simbólico del pasado como “una forma de magia que, a través de la recuperación de una pequeña parte, aunque emocionalmente muy significativa de ese pasado perdido, consigue restaurar la totalidad del mismo” (Hobsbawm, 1988: 28).

Al ser consumada la Independencia, el país inició un largo recorrido en su búsqueda por afirmarse como nación soberana. La búsqueda por encontrar un rumbo hacia el cual conducir su destino, enfrentó una serie de contradicciones; se aspiraba al establecimiento de un modelo de gobierno semejante al de Estados Unidos o Francia sobre formas jurídicas y administrativas claramente heredadas de España, con una población mayoritariamente indígena, mestiza y analfabeta. Un ejemplo de cómo el pasado construye imágenes favorables al presente se da con la publicación de la *Historia antigua de México* de Francisco Javier Clavijero, pues los criollos y los mestizos cultos descubrieron un pasado glorioso que podían considerar propio, dando a entender que estos grupos compartían entre sí una empatía que no corresponde a la enorme distancia que existía entre ellos a nivel social, económico y político. Al respecto Enrique Semo señala que:

1. Al respecto, véase Olivé (1980) y Valdés (1982).

Los primeros mexicanos que desarrollaron una ideología de clase fueron los terratenientes, propietarios de minas y comerciantes que conformaban la aristocracia criolla. Desde el siglo XVII comenzaron a definir en la religión, el arte y la cultura, su identificación con la realidad novohispana, su deslinde con lo español y lo indígena y su aspiración al poder (Semo, 1978: 196).²

Este movimiento, al que David A. Brading (1973) denomina “patriotismo criollo”,³ construyó la percepción un pasado propio facilitando que los criollos suscitara la “magia” suficiente para construir la posibilidad de restaurar el esplendor perdido a manos de los conquistadores. El siglo XIX se significó como un lapso en el cual se dirimieron las diferentes formas de gobierno de un país cuya legendaria desigualdad –denunciada enfáticamente por Alejandro Von Humboldt– llevó, como una forma de consenso, a la construcción de un nacionalismo incipiente cimentado, paradójicamente, a través de la mirada de los extranjeros que recorrieron las diferentes regiones del país:

Ante la falta de vínculos políticos e intereses comunes, este nacionalismo defensivo se fundamentaba en una mitografía nacional y en un patrimonio compuesto de “cosas mexicanas” asociado a una serie de imágenes coloridas de ruinas, volcanes e indios que conformaban el repertorio de lo nuestro (Pani, 2011: 41).



Imagen a. “Trajes mexicanos. Un fandango”. Litografía de Casimiro Castro y J. Campillo en *México y sus alrededores 1855-1856*. **Reprografía:** Marco Antonio Pacheco/Raíces, 2016.

El fin de ese siglo y la larga dictadura de Porfirio Díaz permitieron el desarrollo de una incipiente clase media que, al amparo de las ideas de moda, el progreso y la ciencia, fortaleció el

2. Este autor establece de manera clara que los criollos no pensaron de manera uniforme en el pasado prehispánico como un referente de legitimidad.

3. El movimiento tuvo como temas compartidos “la exaltación del pasado azteca, la denigración de la Conquista, el resentimiento xenofóbico en contra de los gachupines y la devoción por la Guadalupeana” (Brading, 1973: 13).

sentimiento nacional sostenido por una política de fomento industrial y expansión económica. En este ámbito, el pasado se transformó en una herramienta útil para enfrentar el cambio constante:

Lo que legitima y explica el presente ya no es el pasado concebido como un conjunto de puntos de referencia, o incluso como el periodo de tiempo en que algo tuvo lugar, sino como el pasado considerado como proceso de conversión en el presente (Hobsbawm, 1988:31).



Imagen b. *Panorama General de Uxmal, desde la Entrada de Las Monjas hacia el Sur.* Litografía de Frederick Catherwood, lámina 13, c. 1839-1841. Recuperada de <<http://www.casa-catherwood.com/catherwoodencastellano.html>>.

La Revolución de 1910 y el régimen surgido al amparo de la Constitución de 1917, produjeron un inusitado interés por la cultura popular. La cruzada contra el analfabetismo, la reivindicación de las masas populares a través de jornadas educativas y la aceptación exaltada de la raíz indígena de nuestra nacionalidad, provocó una explosión cultural de gran originalidad. Las artes plásticas, la música, la literatura entre otras, marcaron la cultura mexicana del siglo. Al respecto, Florescano señala:

Una de las mayores hazañas del Estado surgido de la Revolución de 1910 fue haber creado una noción de la identidad y el patrimonio nacionales e inducir su aceptación a la mayoría de la población. Luego del movimiento revolucionario de 1910 se aceptó que tanto el pasado prehispánico como las tradiciones rurales y las clases populares representaban los valores auténticamente nacionales. Este reconocimiento llevó a elaborar una legislación protectora de los bienes heredados, a fundar instituciones dedicadas a su rescate y conservación, y a formar a los técnicos y estudiosos encargados de la valoración y engrandecimiento de este patrimonio. Las secretarías de patrimonio nacional, de educación, de agricultura y recursos hidráulicos y del medio ambiente y ecología; las

distintas declaratorias de nacionalización y expropiación; la fundación de empresas como Petróleos Mexicanos y la Compañía de Luz y Fuerza son ejemplos de esa corriente nacionalista y revolucionaria que transformó al país y lo dotó de un aparato institucional dedicado a la protección del patrimonio de los mexicanos. Podría decirse entonces que la viabilidad del país como Estado nacional se asentó en el reconocimiento de la identidad propia (Florescano, 2005: 35).

El patrimonio a través de las instituciones

La relevancia de la cultura se hizo presente en la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Instituto Nacional Indigenista, de tal suerte que:

México fue el primer Estado nacional de Hispanoamérica que desarrolló una política de identidad cultural anclada en sus más remotos orígenes, y promovió una legislación avanzada para la protección del patrimonio de sus diferentes épocas históricas. Fue éste un programa dedicado al propósito de crear una cultura nacional reconocida dentro y fuera del país (Florescano, 2005: 35).

En este contexto, muchas fueron las consecuencias de la institucionalización de la arqueología. Por un lado, esta acción rompió con la posibilidad de crecimiento de las arqueologías regionales surgidas al amparo de museos o institutos locales –el caso michoacano en el primero o el yucateco en el segundo–, pues al condicionarse las “prioridades” al interés de una autoridad central, se provocó un grave desequilibrio que privilegió a ciertos lugares y personajes y, al mismo tiempo, en regiones enteras se sucedieron exploraciones clandestinas en el mejor de los casos y, en el peor, el saqueo. Esta primera etapa se conoce como una suerte de “época dorada”, en la cual los objetivos de la antropología se encontraron en armonía con la consolidación de un Estado fuerte cuya ideología nacionalista abrevó, como nunca, en un discurso que buscó la unificación, más discursiva que económica y social, de la heterogénea sociedad mexicana. Al respecto Javier Téllez señala:

Retomando una tradición proveniente desde la Colonia, la antropología mexicana hizo del mundo indígena la piedra angular sobre la cual construyó su actividad, principalmente a través de dos vías: el trabajo académico, que buscó definir de manera precisa la naturaleza de lo indígena tanto en el pasado prehispánico como en la actualidad, y la práctica indigenista, empeñada en la búsqueda de soluciones al llamado problema indígena (Téllez, 1987: 317).

Fue en este periodo cuando se consolidó la llamada “escuela mexicana de arqueología”, la cual se desarrolló entre 1940 y 1960 y se caracterizó por la exploración y restauración de los grandes asentamientos del México antiguo. Una vez que el Estado percibió los enormes beneficios que procuraban la restauración y reconstrucción de zonas monumentales, los recursos otorgados a

las instituciones encargadas de la investigación arqueológica fueron entregados específicamente a estas tareas:

No es casual que, en el arranque de la arqueología como disciplina, se confundieran las necesidades del Estado de reforzar la ideología de la nacionalidad con la reconstrucción del pasado, y las propias de la disciplina, que aun cuando ya conocía los límites de su objeto de estudio, pagaba su condición de estar subsidiada por el Estado (Noyola, 1987: 200).

La etnografía practicada por Luis Vázquez (2003) al interior de la comunidad arqueológica mexicana, intentó responder a la pregunta de si existía una relación mutuamente condicionante entre su estructura social y su estructura cognoscitiva, es decir, si su “ser social” ha determinado sus planteamientos, sus resultados o sus interpretaciones sobre la *Historia antigua de México*. Vázquez retomó buena parte de los argumentos desplegados por Manuel Gándara (1977) con relación a que la escuela mexicana de antropología habría mantenido una orientación culturalista-histórica, así como una tendencia a buscar y organizar listas de rasgos culturales, con el fin de explicar los desarrollos sociales a partir de dinámicas difusionistas. Vázquez comparte la visión de Gándara relacionada con la manera en la cual las tendencias teóricas de esta orientación habrían asimilado planteamientos de diversas escuelas, lo cual designa como “crecimiento por aglutinación”, mismo que dio como resultado un “conglomerado de paradigmas” (Vázquez, 2003: 52). El texto de Vázquez dedicó varios apartados a la discusión de los problemas heurísticos derivados de la falta de congruencia y claridad teórica de la arqueología mexicana y de la dificultad para generar modelos explicativos novedosos que permitan dejar atrás esta tendencia “aglutinante”. Esta suerte de estancamiento teórico dilató, de algún modo, el establecimiento de las prioridades de investigación y conservación, por lo cual sus directrices han cruzado por avatares diversos.

En suma, la arqueología como una disciplina científica enfrentó un ámbito de trabajo poco propicio al desarrollo teórico. Este desfase entre ambiciosos proyectos de restauración monumental y la interpretación científica provocó, con el tiempo, el violento cuestionamiento de los logros alcanzados por la reconstrucción masiva, toda vez que las reconstrucciones arquitectónicas no daban cuenta de los complejos desarrollos sociales detrás de los antiguos poblados indígenas. A ello se debe agregar que esta forma de entender el estudio del pasado hizo que las expresiones culturales prehispánicas del norte y de la mayor parte del occidente, fueran escasamente atendidas y estudiadas.

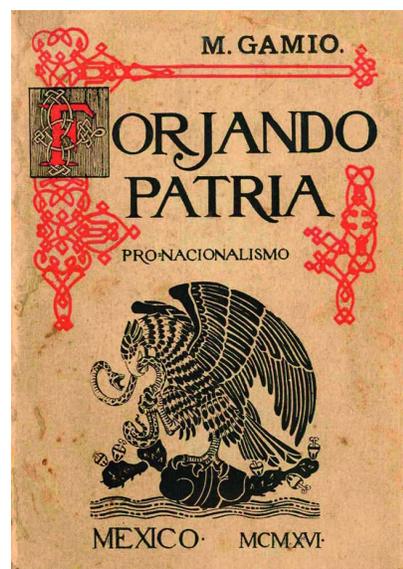


Imagen c. Portada del libro *Forjando Patria*, de Manuel Gamio (1960).



Imagen d. *Maclovía* (1948), película dirigida por Emilio Fernández. Fotograma de Luis Márquez Romay, Janitzio, Michoacán, México. **Fotografía** @ Gabriel Figueroa. Colección: Archivo División Fílmica.

El patrimonio. Entre la protección y la interpretación del pasado

Como respuesta a estas formas de entender la disciplina, personajes como Pedro Armillas y Ángel Palerm impulsaron la interpretación del pasado prehispánico a través de enfoques de influencia marxista y ambientalista. Esta corriente impulsó la aplicación de nuevas técnicas como la fotografía aérea y la utilización de laboratorios. En todo caso, fue evidente la existencia de dos corrientes que discuten cuáles son las metas concretas que debe atender la arqueología institucional.

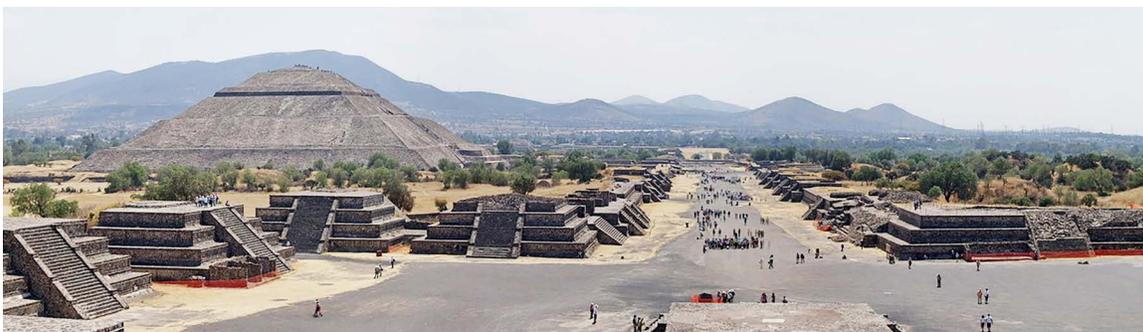


Imagen e. Misterio y grandeza de la ciudad de Teotihuacán, México. **Fotografía:** Antonio Quinzán [recuperado de: <https://www.viajesyfotografia.com/blog/las-misteriosas-piramides-de-teotihuacan>].



Imagen f. *Xochicalco*. El núcleo del sitio se localiza en el Cerro Xochicalco. En sus terrazas se construyeron plazas, templos y edificios administrativos. **Fuente:** Mediateca INAH.

Fue en la década de los sesenta cuando se inició el desarrollo de la arqueología de área, para la cual el trabajo arqueológico debe privilegiar la investigación e interpretación del pasado a través de proyectos de regiones completas que expliquen el poblamiento y desarrollos de los diferentes pueblos prehispánicos a lo largo del tiempo. Ello implicó no sólo la exploración de los espacios monumentales –asumidos como ceremoniales–, sino también de las áreas habitacionales existentes en sus cercanías y las dimensiones, ubicación y características de los pobladores rurales.

En algún momento estas corrientes confluyeron en un espacio y momento: el valle de Teotihuacán. En tanto los arqueólogos institucionales desarrollaron un enorme programa de exploración y restauración de Teotihuacán –la Calzada de los Muertos, el Quetzalpapalotl, la Plaza de la Luna–, se llevó a cabo el *Teotihuacan Mapping Project*, dirigido por el Dr. René Millon (1973) para el área urbana, así como el *Teotihuacan Valley Project* dirigido por el Dr. William T. Sanders para el área rural (1968). La finalidad del *Teotihuacan Mapping Project* fue la de situar las diferentes etapas de la ciudad, estableciendo sus áreas de expansión y contracción territorial, así como definir las diferentes etapas cronológicas que conformaron el desarrollo de la ciudad. Todo ello con la ayuda de fotografía aérea y la excavación de pozos de sondeo en áreas previamente establecidas. El resultado fue la confección de un detallado mapa de la ciudad que es, al día de hoy, la base de cualquier trabajo realizado en el sitio. El trabajo de Sanders, por otro lado, buscó establecer la base económica y social de la gran ciudad a través del comportamiento de su *hinterland* o su área de influencia. Debe decirse que, como resultado de estas labores, se sucedió una fuerte crítica a la arqueología dedicada a la reconstrucción de monumentos, así como la emergencia de

un grupo de arqueólogos nacionales que estableció la necesidad de instaurar marcos teóricos en la investigación arqueológica. En esta búsqueda de un nuevo paradigma en el cual se inscribiera el quehacer de la antropología, sin duda tuvo un impacto mayor el movimiento estudiantil de 1968.



Imagen g. Basamento a Ehécatl. Trabajos del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano. Fuente: Colección Carlos Villasana.

En este contexto sucede la promulgación de la *Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (1972), la cual le otorgó al Instituto Nacional de Antropología e Historia una jurisdicción prácticamente total sobre el patrimonio arqueológico e histórico de la nación. Ello implicó la reorganización del instituto en cinco direcciones: Monumentos Prehispánicos, Monumentos Históricos, Museos, Centros Regionales y Administración. En virtud de que la Ley Federal Sobre Monumentos... señaló que el INAH era el encargado de la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, sus autoridades cayeron en la cuenta de que semejante labor implicaba, como una prioridad, el registro del total de los asentamientos prehispánicos no sólo de la Mesoamérica que cubría los estados del centro y sur de la república sino, incluso, de todo el país. Fue así como la reorganización consideró la creación de los centros regionales. Para los del norte y occidente, la visión resultó todo un suceso, pues una propuesta de investigación en sus regiones difícilmente podía competir contra proyectos propuestos para la zona maya o los “centros ceremoniales” del centro del país. La nueva estructura pretendía que las prioridades estuvieran definidas a partir de las necesidades y características propias de cada región para, posteriormente, proceder a las labores de registro del acervo patrimonial.

Sucedió que la creación de los centros regionales coincidió con el momento en el cual se disparó de manera evidente el crecimiento demográfico, mismo que expresaba el modelo de país sustentado por las élites en el poder, lo cual propició la expansión de la infraestructura industrial y de servicios básicos. Ello puso en el tapete de la discusión la urgente necesidad de recuperar las evidencias que los pueblos del pasado dejaron por prácticamente todo el territorio nacional. El ejemplo clásico ocurría en la Ciudad de México; su inusitado y escandaloso crecimiento multipli-

caba sus necesidades de infraestructura. La construcción del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) se topó con la disyuntiva que se tradujo en la destrucción de las evidencias de los múltiples asentamientos humanos previos a la llegada de los españoles. Fue así como el salvamento y el rescate arqueológico en áreas urbanas acabó por sistematizarse en una labor que se multiplicaría necesariamente en las décadas siguientes.

Para tener una idea de lo que ha significado el crecimiento demográfico de México, es preciso señalar que el censo de 1960 indica que había 35 millones de mexicanos; para 1970, la población ascendió a 48 millones (esto es, en una década nacieron 13 millones de personas). Hacia 1980, contábamos con casi 67 millones de habitantes, 13 millones menos que en 1990 cuando la población sumó 81 millones. En el censo del año 2000, se contaban 97.5 millones de habitantes y para 2010, 112 millones. Finalmente, el censo de 2020 ofreció un conteo de 126 millones. Esto es, entre 1960 y el 2020 han nacido 91 millones de mexicanos (Hernández, 2004; INEGI, 2020). El impacto de esta población en términos de crecimiento y equipamiento urbano, en infraestructura sanitaria, educativa, de comunicaciones y demás, ha sido de proporciones prácticamente imposibles de sintetizar en este trabajo.

Año	Población total (millones)	Tasa de crecimiento	Población urbana (millones)	Porcentaje urbano respecto a la población total	Población rural (millones)	Porcentaje rural, respecto a la población total
1930	16.6	1.7	5.5	33.5	11.0	66.5
1940	19.7	1.8	6.9	35	12.8	65
1950	25.8	2.7	11	42.6	14.8	57.4
1960	34.9	3.1	17.7	50.7	17.2	49.3
1970	48.2	3.4	28.3	58.7	19.9*	41.3
1980	66.8	3.2	44.3	66.3	20.7	33.7
1990	81.2	2.0	58	71.3	23.2	28.7
2000	97.5	1.9	72.8	74.6	24.7	25.4
2010	112.3	1.4	86.3	76.8	26.1	23.2
2020	126	1.2	109.3	79	16.6	21

Cuadro 1. Población total, urbana y rural en México, 1930-2020. Tasa de crecimiento de la población y porcentaje de las poblaciones urbana y rural con respecto a la total. Fuente: INEGI, censos de población, 2020.

* A partir de 1970 se clasifica la población según el tamaño de la localidad. Esta tabla ha considerado como población rural la que vive en localidades con menos de 2 500 habitantes.

El cambio en las regiones y sus paisajes ha sido avasallador. En términos del estudio y la conservación del patrimonio cultural, se debe señalar que el salvamento arqueológico como progra-

ma interdisciplinario que abordaba una región completa susceptible de ser alterada o destruida en sus contextos culturales había tenido ya una experiencia inicial en la Presa de Infiernillo sobre el curso del río Balsas. El salvamento arqueológico efectuado entre 1963 y 1967 sentó las bases de lo que, posteriormente, sería una práctica usual en la construcción de infraestructura a todo lo largo y ancho de la república.⁴

La multiplicación del quehacer institucional tendría que –acorde con la magnitud de la tarea que implicaba atender la alteración de los contextos arqueológicos de toda la república– haber sido acompañado por las partidas presupuestales necesarias a las intervenciones. Acaso, previendo esta dificultad, la ley federal habría delegado el financiamiento de los rescates y salvamentos a las entidades públicas y privadas causantes de la destrucción de depósitos culturales. Tal acción se trajo, sin embargo, en un arma de doble filo. Las razones pueden ser resumidas en la siguiente cita:

Este tipo de trabajos fue producto de intereses ajenos al desarrollo de la arqueología; [toda vez que] impuso un cierto ritmo de trabajo y de reflexión que no se basó en el planteamiento de una reflexión teórica, sino que siguió un camino más bien inductivo: la urgencia de rescatar material en peligro de ser destruido impidió el estudio exhaustivo de los materiales en el lugar en que fueron encontrados lo que condujo a una visión incompleta (Coronado, 1987: 486).

El universo patrimonial y su protección

La creación de los centros regionales se dio, no era difícil advertirlo, como una acción preventiva de la institución. Era evidente que sus obligaciones y objetivos serían rebasados en el corto plazo. En la medida en que los arqueólogos de los centros llevaran a cabo labores de registro y protección de los remanentes arqueológicos de cada región, en esa misma medida se tendrían valiosos antecedentes que permitirían el establecimiento de prioridades tanto de protección como de investigación.

Este punto es, considero, un tema central en términos del quehacer institucional. Enrique Nalda señala que la ley de 1972 hace que el patrimonio arqueológico sea sopesado como materia prima para la construcción de una historia:

La idea de que hay que defender *todo*, pues todo constituye un dato, lleva implícita la pretensión de que existe *una* historia y de que ésta se encuentra al final de una larga acumulación de datos. [No obstante] lo que hay y habrá son historias particulares, desde discursos particulares y, aunque guardan una estrecha relación con la cantidad de información fáctica existente en el momento de sus respec-

4. No debe perderse de vista, de cualquier modo, que el primer “salvamento arqueológico” propiamente dicho ocurrió en el año de 1945 cuando se trabajó al interior de lo que posteriormente se transformó en el embalse de la Presa Solís, sobre el curso del río Lerma en las cercanías de Acámbaro, Guanajuato.

tivas producciones, no dependen irremediablemente de ella [...] La defensa de, *el dato*, a ultranza no debe ser [por tanto] la base del enfoque del problema de la conservación del patrimonio arqueológico. Debe encontrarse la forma de ser selectivo sin incurrir en atropellos (Nalda, 1993: 133).⁵

Aquí surge la pregunta ¿qué debe ser defendido y protegido? ¿Qué debe ser investigado? Nalda pone el dedo en la llaga al resaltar el hecho de que ni la Ley Federal Sobre Monumentos... ni la Ley Orgánica del INAH establecieron un cuadro específico de prioridades y ha dejado en manos de la propia institución la orientación de sus políticas y acciones. Si entendemos que los contextos políticos suelen mudar de aires sexenio tras sexenio, y que los cuadros directivos son cambiantes, podemos entender la ausencia de directrices que hayan permitido diagnósticos y prioridades. Si tomamos en cuenta que cada investigador tiene ideas particulares respecto a lo que es importante y no lo es, nos encontraremos ante subjetivismos puros. Nalda resaltó que la colectividad de arqueólogos como ente laboral ha defendido la idea de que “todo es investigación”, impidiendo con ello el establecimiento de prioridades institucionales. Dicho argumento le parece más “un instrumento de defensa gremial que del patrimonio arqueológico”, pues la definición de parámetros, la ejecución de programas de trabajo y la construcción de caminos imaginativos para resolver la utilidad y permanencia del patrimonio requiere una sólida preparación profesional y un compromiso laboral manifiesto que, cada vez, menos investigadores asumen.

La necesidad primaria de evaluar la dimensión del patrimonio arqueológico llevó a la implementación del proyecto *Atlas Arqueológico Nacional*, planteado como una prioridad del Programa Nacional de Conservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico de 1984. El mismo se dividió en tres etapas: la primera comprendió la recopilación bibliográfica, la fotointerpretación y la verificación de las zonas arqueológicas en campo; la segunda, el análisis de la información de expedientes técnicos de los sitios que requerían acciones inmediatas de protección, y la tercera, la investigación de temas específicos referidos a uno o varios sitios.⁶

El único atlas que pudo ser concluido a partir de criterios unificados y una metodología cuantitativa y cualitativa, ha sido el *Atlas arqueológico de Yucatán* (Garza y Kurjack, 1980). Los sitios fueron organizados a partir de categorías denominadas “rangos” que se enumeraron del I al IV. Las mismas fueron establecidas por los autores del atlas como “una base para interpretar relaciones sociales, políticas y económicas entre los antiguos asentamientos” (Garza y Kurjack, 1980: 18-19). La categorización se basó en la idea de que los sitios mayores, al momento de su mayor auge, dominaron a los sitios menores; en las áreas con sólo sitios menores, ninguno de ellos dominaba (Maldonado, 2010). Para esta clasificación se tomó en cuenta el volumen construido de los grandes edificios, la extensión del sitio y los datos históricos que quedaron en las fuentes sobre los antiguos

5. Cursivas en original.

6. Véase Cabrera *et al.* (1988).

asentamientos de Yucatán.⁷ Como se puede apreciar, la categorización respondió a una teorización relativa a los patrones de asentamiento prehispánicos, misma que pudo llevarse a cabo debido a las investigaciones previas en la región. El asunto es que este conocimiento previo no fue ni es una variable que encontremos en el resto de los estados y/o regiones de la república.

En el caso de Colima, podemos señalar que las labores del *Atlas arqueológico* (1984) concretaron, apenas, la primera etapa del proyecto (la recopilación bibliográfica, la fotointerpretación y la verificación de las zonas arqueológicas en campo). Su evaluación bibliográfica relativa a sitios de Colima que contaran con un número mínimo de datos señaló un total de 37, de los cuales 9 estaban bien localizados, 18 contaban con una ubicación probable y 10, aunque reportados, no podían ser situados en campo (Cabrera *et al.*, 1988). Es revelador el estado del registro de sitios existente para el occidente hacia fines de la década de los ochenta:

Los porcentajes indican que hay una gran cantidad de sitios que no pueden ser localizados confiablemente en las cartas, la información de los sitios de localización probable deberá ser por lo tanto contrastada con los resultados del análisis de fotografía aérea que se llevará a cabo en la fase siguiente, previa al trabajo de campo [...] En lo que se refiere a la definición del estado de conservación de los sitios arqueológicos, pocos son los autores que hacen referencia a este aspecto y más raros aun los que informan acerca de su grado de destrucción potencial debido al crecimiento de las construcciones urbanas [...] la carencia de información adecuada, aunada al hecho de que muchos informes de trabajos realizados en el área no se encuentran en los archivos han obstaculizado la realización de esta primera etapa del proyecto (Cabrera *et al.*, 1988: 68).

Una vez concluida la revisión bibliográfica, el proyecto llevó a cabo la fotointerpretación de toda la superficie del estado, a fin de tornar más efectiva y rápida la acción de localización de sitios a partir de marcar y ubicar ciertos parámetros observados en fotografías aéreas. Cubierta esta etapa, se envió a Colima a un equipo de estudiantes y un pasante de arqueología a realizar la verificación en campo de los “probables” asentamientos. Fue así que, al término de los reconocimientos, el equipo contabilizó un total de 278 sitios. Del porcentaje total, 93% mostraron evidencias de saqueo, 66% alteración por actividad agrícola, apenas 15% habrían sido afectados por procesos de urbanización y eso sí, 60% mostraban los estragos de servir como bancos de materiales (Serna, 1988: 9).

El señalamiento realizado a la metodología del proyecto atlas radicó en que su reconocimiento de área se basó en las evidencias en superficie, visibles en fotografía aérea, pasando por alto que en Colima los sitios con estas características son, fundamentalmente, tardíos (Olay, 1991). Al poco tiempo, sin embargo, los trabajos de rescate arqueológico dieron cuenta de la dificultad de delimitar sitios tempranos. Ello se debe en buena medida, al hecho de que el Valle de Colima

7. El autor menciona que la primera publicación del *Atlas arqueológico de Yucatán*, hacia 1980, ubicó 1 083 sitios arqueológicos; hacia 1988 se reportaron 1585 y hacia 2003, 2 035 sitios arqueológicos.

presenta un alto grado de traslape de evidencias materiales causadas por una clara superposición de ocupaciones en el tiempo. A este claro conflicto metodológico se agregó el hecho de que los saqueadores removieron y alteraron una buena cantidad de sitios, provocando modificaciones estratigráficas severas y la contaminación de los contextos que impiden, por un lado, registros arqueológicos claros y, por el otro, la imposibilidad de recuperar materiales orgánicos susceptibles de propiciar la datación de las asociaciones arqueológicas.



Imagen h. Atlas Arqueológico de Colima, plano elaborado por la Arq. Doris Correa con base en los datos del Proyecto Atlas Arqueológico Nacional (DRPMZAH-INAH), 1998.



Imagen i. Teotihuacán en 21 de marzo. Teotihuacán es una de las zonas más visitadas de México. Fuente: Archivo El Universal, 2011 [<https://archivo.eluniversal.com.mx/primer/36128.html>].

Por todas estas razones, el conocimiento arqueológico de la región tuvo avances significativos al terminar el siglo XX, no obstante, éstos son endeble. El desmesurado crecimiento urbano de la zona Colima-Villa de Álvarez ofrece claras evidencias de asentamientos no registrados por el proyecto atlas en virtud de tratarse de sitios con una disposición espacial no sólo alterada por las actividades de los habitantes contemporáneos, también por los antiguos pobladores del valle. ¿Cómo abordar el problema?

El inventario nacional

Otra de las tareas que ha sido abordada en los últimos tiempos es la construcción de la base de datos del acervo patrimonial de la nación, no sólo los bienes muebles e inmuebles arqueológicos, sino un medio que integra una amplia gama de bienes culturales y naturales.⁸ La creación del Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (echado a andar hacia principios de 2010), permite la inscripción del patrimonio cultural vía internet. Este sistema digital:

Se trata de un instrumento de gran utilidad que sintetiza la experiencia del INAH, acumulada durante años en materia de registro, que permitirá tener un mayor conocimiento y control sobre el patrimonio cultural tangible. Esta herramienta informática servirá también para la elaboración de diagnósticos sobre el estado de conservación de los bienes, establecer medidas para su protección y hacer una detección eficaz de piezas relacionadas con el tráfico ilícito [...] La inscripción pública proveerá a cada uno de estos bienes de una especie de cédula de identidad, que antes se consignaba en libros; ahora se inscribirá mediante folio real, es decir, con un número de identificador único e irrepetible.⁹

En suma, se inició el ordenamiento de un enorme volumen de información acumulado durante décadas de investigación, inventario y registro de bienes culturales. Para tener una idea del tamaño del reto que enfrenta esta tarea, habrá que señalar que se calcula, a través de los diversos registros elaborados hasta ahora, que:

En México, para el 2015, se calculaban 47 934 sitios arqueológicos registrados, once mil inmuebles de carácter histórico, más de doscientos mil objetos de los siglos XVI al XIX; cerca de un millón ochocientos mil bienes muebles arqueológicos, doscientos mil paleontológicos, un millar de bienes de transporte marino, cuatro millones de documentos bibliográficos, doscientas mil fotografías del siglo XIX (Espinosa, 2016: 241).

Un cálculo más relativo se aprecia en las colecciones biológicas, que abarcan desde los restos

8. La adenda realizada en el año de 1986 a la Ley Federal Sobre Monumentos... incluyó la competencia del INAH en las acciones de registro y protección del patrimonio paleontológico.

9. Véase página electrónica del diario *El Economista*: "INAH estrena sistema de registro de bienes culturales" (11 de marzo de 2011). Recuperado de: <<https://www.economista.com.mx/arteseideas/INAH-estrena-sistema-de-registro-de-bienes-culturales-20110311-0080.html>>.

humanos (cerca de 25 mil individuos y más de 9 mil cajas de material procedente de osarios), colecciones arqueozoológicas que suman aproximadamente 50 mil elementos y de acervos arqueobotánicos que se acercan a las 20 mil unidades.¹⁰

Esta enumeración da cuenta del tamaño del desafío que enfrenta el INAH y, en este sentido, se considera importante recuperar lo anteriormente señalado por Enrique Nalda:

Lo que resulta necesario es construir una base de referencia que permita hacer distinciones en el espectro que va desde lo imprescindible y humanamente posible, hasta lo que debemos aceptar como marginal e imposible de defender (Nalda, 1993: 134).

Muchos de nosotros estaremos de acuerdo con este autor cuando establece que, “frente a la riqueza arqueológica del país, cualquier presupuesto para su defensa resulta insignificante” (Nalda, 1993: 138). La ruta crítica que plantea para establecer las tan necesarias prioridades institucionales serían:

Tener conocimiento detallado de la magnitud y características individuales de ese patrimonio [para ello] deberá emprenderse la regularización de la tenencia de la tierra en los sitios abiertos al público, por otro lado, deberán crearse condiciones de defensa adecuada para estos y otros sitios importantes aún sin explorar y sin vigilancia. Es necesario aceptar realidades, no desgastarse en “casos perdidos” y utilizar la energía disponible no tanto en remediar sino en prevenir [...] uno de los problemas a que va a enfrentar un posible programa de conservación será la inexistencia de normatividad sobre la definición de límites espaciales para proteger las zonas de monumentos (Nalda, 1993: 138).

Cabe mencionar que el texto que he venido refiriendo fue elaborado hacia principios de la década de los noventa. De entonces a la fecha, la población mexicana se ha incrementado en 45 millones de habitantes, misma que ha incentivado el crecimiento de ciudades medias a todo lo largo y ancho de la república elevando el valor de la tierra, presionando los cambios de uso de suelo y deteriorando de manera acelerada tanto el patrimonio natural como cultural. El diagnóstico elaborado por Nalda procuró enumerar algunas soluciones:

Es necesario que el INAH cree un grupo especial que se encargue de realizar todas las etapas que deban cubrirse para lograr soluciones acabadas: desde la construcción de la normatividad, el análisis de patrones de asentamiento y los estudios de condiciones económicas y políticas en las áreas susceptibles de afectación, hasta la negociación de las condiciones previas a la expedición de decretos

10. *Idem.*

y declaratorias [...] deberá inducirse la discusión académica en seminarios sobre análisis espacial, además de promoverse los estudios regionales. Es necesario demostrar y subrayar que a partir del trabajo asociado a la recuperación de sitios, es posible realizar investigaciones de alto nivel académico, especialmente estudios de dinámica poblacional y de procesos adaptativos [...] deberá favorecerse la desconcentración del trabajo de conservación e investigación del patrimonio arqueológico [...] preparar cuadros para los centros regionales con la idea presente de que a corto plazo en el centro sólo debe localizarse la normatividad y la coordinación general y de que debe dejárseles la ejecución de estas tareas de acuerdo con estrategias y objetivos secundarios propios (Nalda, 1993: 135-139).

Las directrices internacionales relativas a la conservación del patrimonio

Rocío Arroyo Belmonte señala que como consecuencia de la implementación de los modelos neoliberales en el mundo, creció la preocupación por visualizar y cuantificar los resultados de las funciones estatales:

En términos generales, se empieza a hablar de la capacidad estatal como la habilidad de las organizaciones para desempeñarse en sus tareas en forma eficiente, efectiva y sostenible (Hilderbran y Grindle, 1994, citado en Arroyo, 2020: 50).

Es fácil reconocer el lenguaje que ha venido utilizando la administración pública en México por lo menos desde la década de los noventa del siglo pasado, en el cual se alojan expresiones que se equiparan a un discurso gerencial en el cual:

Las capacidades estatales refieren a la habilidad de los individuos, grupos, instituciones y organizaciones enfocados en identificar y resolver problemas a lo largo del tiempo, apuntando así a la coordinación e interdependencia de actividades del aparato del Estado, con la sociedad civil y el mercado (Arroyo, 2020: 50).

Basta con observar las fechas en las cuales se impulsó el Proyecto Atlas Arqueológico Nacional para entender que el INAH fue impelido a informar el resultado de sus proyectos de investigación y dar cuenta del estado que guardaban sus bases de datos y entidades administrativas.

A la par del enfoque gerencial solicitado a las diversas instituciones que componían el Estado mexicano, se sucedió el fenómeno de la globalización, el cual tocó de manera determinante al patrimonio cultural de México. Después de la devastación provocada por la Segunda Guerra Mundial en una enorme cantidad de ciudades europeas, se sucedieron diversas iniciativas destinadas a elaborar protocolos de protección de lo que se fue definiendo como “herencia cultural”. La fundación de la Unesco fue fundamental para desarrollar instrumentos internacionales –convenciones,

recomendaciones– destinados a conceptualizar y proteger los bienes culturales a partir de definiciones universales.¹¹ Por sus características, el INAH creó la Dirección de Patrimonio Mundial y dada su pertenencia a la Convención de Patrimonio Mundial, se encarga de normar los expedientes correspondientes y demás requerimientos establecidos por la Unesco (Espinosa, 2016: 38).¹²

Guadalupe Espinosa señala que cuando Teotihuacán fue inscrita en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad, hacia 1987, no era indispensable presentar un plan de manejo ante la Unesco. Su implementación derivó de que el organismo “se percató de que era imposible monitorear el trabajo de sitios arqueológicos patrimoniales, dada la ausencia de un instrumento de planeación y ejecución” (Espinosa, 2016: 198). Así, para la década de los noventa fue necesario establecer planes de gestión o manejo de estos espacios (Espinosa, 2016: 245-274).

La visibilidad que alcanzó el patrimonio arqueológico de México a partir de sus primeras declaratorias, procuró la creación de la Dirección de Seguimiento y Operación de Sitios y Zonas Arqueológicas, la cual no sólo coadyuvaría en la implementación de estrategias para el correcto mantenimiento de las zonas arqueológicas abiertas a la visita pública, también desarrollaría la propuesta de un Plan de Manejo para la Zona Arqueológica de Monte Albán, misma que se convertiría en un modelo de gestión para los sitios designados como Patrimonio Mundial en México (Robles, 1996, 2002).

La implementación de los planes de manejo ha enfrentado escenarios complicados debido, en buena medida, a los rezagos existentes fundamentalmente en temas como la tenencia de la tierra, el crecimiento de las comunidades aledañas o existentes al interior de las poligonales de protección de las zonas arqueológicas, y la ausencia de una política de difusión que hubiera paliado el borramiento de la historia prehispánica de la educación básica en el país.

A partir de la implementación de los planes de manejo en los sitios patrimoniales, se procuró replicarlos en el resto de zonas arqueológicas abiertas a la visita pública mediante un Plan de Manejo Integral (los 11 sitios declarados Patrimonio Mundial); un segundo Plan de Manejo y Conservación (48 sitios que cuentan con declaratoria federal) y un Plan de Desarrollo y Operación (128 sitios tan sólo inscritos a la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas) (Espinosa, 2016: 244).

El uso social del patrimonio en nuestros días

En esta discusión sobre la relevancia del patrimonio y las maneras en la cuales se podrá garantizar su conservación, existe una fuerte corriente que enuncia la necesidad de que sea la sociedad la que construya, desde sus particulares necesidades, una relación directa con su capital cultu-

11. Para una revisión de este interesante proceso se puede consultar la magnífica síntesis elaborada por Juan Manuel Álvarez Pineda (2019).

12. La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural fue aprobada el 16 de noviembre de 1972 en París; para el año de 1978, la ciudad de Quito fue la primera ciudad en ser declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad (Espinosa, 2016: 36).

ral. No puede soslayarse, sin embargo, que la sociedad de nuestros días no es la misma que existía cuando se creó el INAH ni cuando se promulgó la Ley Federal Sobre Monumentos... El crecimiento poblacional, el desarrollo y peso de los medios de comunicación, el inevitable cariz consumista del modelo económico y los cambiantes patrones de prestigio que promueven, han modificado enormemente las aspiraciones de una sociedad cada vez más alejada del nacionalismo impulsado por los primeros gobiernos surgidos de la Revolución Mexicana.¹³

Al respecto, Néstor García Canclini señala que los conceptos que se ocupan del patrimonio son de orden conservacionista en el que predominan los criterios de los restauradores, los arqueólogos y los historiadores. El discurso económico que pugna por la “sustentabilidad” de patrimonios culturales y naturales, ha impuesto, sin embargo, otros términos: turismo, desarrollo urbano, mercantilización, comunicación masiva. Estos términos “son mencionados casi siempre como adversarios del patrimonio” (García, 1993: 41). A ello se debe agregar que los “usos” de los bienes patrimoniales son diferentes: García Canclini ha desarrollado ampliamente una de las premisas enunciadas por Florescano, esa que enuncia que las élites son las que establecen qué debe ser conservado y qué es relevante en término del discurso que lleva implícito. Establece, además, que si bien el patrimonio sirve para unificar a una nación:

Las desigualdades en su formación y apropiación exigen estudiarlo también como espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos [...] En la actualidad las diferencias regionales o sectoriales, originadas por la heterogeneidad de experiencias y la división técnica y social del trabajo, son utilizadas por las clases hegemónicas para obtener una apropiación privilegiada del patrimonio común (García, 1993: 43-44).

La socialización del patrimonio debe, en este ámbito, transformar su objeto de estudio y trascender la mera actividad de “rescatar” los bienes muebles e inmuebles “auténticos”, con la finalidad de esclarecer y delimitar aquellos que son “culturalmente representativos”. Al respecto, García Canclini establece que:

La investigación, la restauración y la difusión del patrimonio no tienen por fin central perseguir la autenticidad o restablecerla, sino reconstruir la verosimilitud histórica [...] toda operación científica a pedagógica sobre el patrimonio es un metalenguaje, no hace hablar a las cosas sino que habla de y sobre ellas [...] El museo y cualquier política patrimonial debe tratar los objetos, los edificios y las costumbres de tal modo que, más que exhibirlos, hagan inteligibles las relaciones entre ellos, propongan hipótesis sobre lo que significan para quienes hoy lo vemos y evocamos (García, 1993: 60).

13. Los últimos, de tendencia claramente neoliberal, han revertido de manera evidente los referentes de identidad.

Para García Canclini, la conservación del patrimonio no tiene por qué ser un asunto de especialistas (investigadores, funcionarios), debe ser tarea de campesinos, migrantes, indígenas y de todos esos sectores “cuya identidad suele ser trastocada por los usos hegemónicos de la cultura” (García, 1993: 60-61). A partir del enorme crecimiento demográfico y de la profundización de un modelo de capitalista neoliberal, la sociedad mexicana se ha transformado en un mosaico heterogéneo de grupos sociales cada vez más alejados entre sí y desarrollado la necesidad de construir sus propios referentes de identidad. Es por ello que, desde esta perspectiva:

Pese a la enorme importancia que aún tiene la preservación y defensa, el problema más desafiante es ahora el de los usos sociales del patrimonio. En él, es necesario concentrar los mayores esfuerzos de investigación, conceptualización y política cultural (García, 1993: 48).

La ideología surgida del movimiento revolucionario de 1910, aquella que tuvo como objetivo la construcción del Estado nacional a partir del reconocimiento de nuestra identidad, se ha tornado difusa y confusa. La globalización cultural impulsada por poderosas fuerzas económicas ha venido desmontando y socavando el entramado político y social construido durante las primeras ocho décadas del siglo XX. No obstante, a diferencia del proyecto de nación impulsado en ese periodo, el nuevo modelo carece de una línea ideológica clara. La construcción de la llamada “aldea global” cruza por un modelo de producción y consumo, en el cual las sociedades son inducidas a adherirse a modas estructuradas en el prestigio que supone consumir una marca y participar de un comportamiento social orientado por la propaganda de los medios de comunicación. En este contexto, ¿cuál es el papel del patrimonio cultural? ¿Cuál la relevancia del pasado, la identidad y las herencias sociales?

Las respuestas se encuentran en camino de ser enunciadas y definidas con mayor claridad. Se puede afirmar que casi todos enfrentamos las consecuencias de estos cambios, principalmente en términos del daño ecológico que ha supuesto la explotación sin medida de recursos forestales, acuíferos y mineros. A la conservación de bienes patrimoniales de orden cultural se debe agregar la necesidad de proteger a las numerosas especies animales y vegetales que enfrentan inéditas formas de explotación. El tamaño del reto es de tal magnitud que las políticas de conservación y gestión del patrimonio deben integrar a la sociedad en las tareas de su protección, estudio e interpretación. En este sentido, considero que las investigaciones realizadas deben socializarse utilizando de manera creativa las nuevas tecnologías. A la par, esta información debe ser integrada de manera constante a los sistemas de enseñanza básica, de modo tal que este conocimiento forme parte del imaginario simbólico de las nuevas generaciones de mexicanos y, de este modo, se recupere un tejido social que permita reconocerlo común y compartido. Nuestro difícil presente y nuestro poco esperanzador futuro se explica en un pasado que debe ser conocido y confrontado.

Bibliografía

- Álvarez Pineda, Juan Manuel (2019). *La protección del patrimonio cultural en el proceso de desarrollo en México, perspectivas arqueológicas desde la planeación* (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales). Colegio de Michoacán, Zamora.
- Arroyo Belmonte, Rocío (2020). "El estudio de la participación del Estado en el caso de la zona arqueológica de Monte Albán como patrimonio de la humanidad". *Figuras. Revista académica de investigación*, 1(2) (pp. 48-69).
- Benjamín, Walter (2008). "Sobre el concepto de historia". *Obras*. Madrid: Abada Editores.
- Brading, David. A. (1973). *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Cabrera, Martha (et al.) (1988). "Avances del Proyecto Atlas Arqueológico Nacional en el Occidente de México". En *Primera reunión sobre las sociedades prehispánicas en el Centro Occidente de México. Memoria* (pp. 51-68). México: INAH/Centro Regional de Querétaro.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1972). *Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* [última reforma publicada, DOF: 16-02-2018]. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf>.
- Coronado, Gabriela (1987). "El final de una historia inconclusa". En García Mora, Carlos (coord.). *La antropología en México. Panorama histórico*, Vol. 2 (pp. 439-522). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- El Economista* (11-03-2011). "INAH estrena sistema de registro de bienes culturales". *El Economista*. Recuperado de: <<https://www.economista.com.mx/arteseideas/INAH-estrena-sistema-de-registro-de-bienes-culturales-20110311-0080.html>>.
- Espinosa Rodríguez, María Guadalupe (2016). *Estrategias y gestión para la conservación del patrimonio arqueológico en México* (Tesis de Doctorado en Sociedad y Cultura: Historia, Antropología, Arte y Patrimonio). Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Florescano, Enrique (comp.) (1993). *El patrimonio cultural de México*. México: FCE/Conaculta.
- ____ (2005). "El patrimonio nacional: valores, usos, estudios y difusión". En *Patrimonio cultural y turismo. Cuadernos 3. Pensamiento acerca del patrimonio cultural. Antología de textos* (pp. 33-44). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- ____ (2011). "Preámbulo". En Escalante Gonzalbo, Pablo (coord.). *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Gándara, Manuel (1977). *La arqueología oficial mexicana. Problemas y alternativas* (Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas). Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- García Canclini, Néstor (1993). "Los usos sociales del patrimonio cultural". En Florescano, Enrique (comp.). *El patrimonio cultural de México* (pp. 41-62). México: FCE/Conaculta.
- Garza Tarazona, Silvia y Kurjack, Edward B. (1980). *Atlas Arqueológico del Estado de Yucatán*. México: INAH/SEP.
- González, Luis (1991). *El oficio de historiar*. México: El Colegio de Michoacán.

- Hernández Laos, Enrique (2004). *Desarrollo demográfico de México. 1970-2000-2030*. México: Consejo Nacional de Población.
- Hobsbawm, Eric (1998). *Sobre la historia*. Barcelona: Crítica / Grijalbo Mondadori.
- Hilderbrand, Mary y Grindle, Marilee (1994). *Building Sustainable Capacity: Challenges for the Public Sector*. Cambridge: Harvard Institute for International Development, Harvard University.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Censo General de Población y Vivienda*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Maldonado, Rubén (septiembre de 2010). *Las zonas arqueológicas del Estado de Yucatán, presente y futuro*. Trabajo presentado en el *Primer Congreso sobre Patrimonio Cultural*, Mérida.
- Nalda, Enrique (1993). "Elementos para la elaboración de una política de conservación del patrimonio arqueológico". En Florescano, Enrique (comp.). *El patrimonio cultural de México* (pp. 129-144). México: FCE/Conaculta.
- Noyola Rocha, Jaime (1987). "La visión integral de la sociedad nacional (1920-1934)". En García Mora, Carlos (coord.). *La antropología en México. Panorama histórico*, Vol. 2 (pp. 133-220). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Olay Barrientos, María Ángeles (1991). "La conservación del patrimonio arqueológico. Algunas propuestas para el Valle de Colima". *Barro Nuevo* (6), pp. 6-15.
- Olivé, Julio César (1980). "Reseña histórica del pensamiento legal sobre arqueología". En Litvak, Jaime (et al.) (ed.). *Arqueología y derecho en México* (pp. 19-46). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pani, Erika (2011). "Los viajeros decimonónicos y la definición de lo nuestro". En Escalante, Pablo (coord.). *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural* (pp. 27-41). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Robles García, Nelly (1996). *The management of archaeological resources: Oaxaca, a case study*. Atenas: Universidad de Georgia.
- Robles García, Nelly (2002). "El seguimiento del estado de conservación de Monte Albán". *Revista Hereditas*, pp. 4-5.
- Semo, Enrique (1978). "Los cien días: la aristocracia criolla y la independencia". En *Historia Mexicana. Economía y lucha de clases* (pp.195-213). México: Ediciones Era.
- Serna, Rosalío (1988). "Informe Atlas Arqueológico de Colima" (pp. 9). [Mecanoescrito]. Archivo Centro INAH Colima.
- Téllez, Javier (1987). "La época de oro, 1940-1964". En García Mora, Carlos (coord.). *La Antropología en México. Panorama histórico. Los hechos y los dichos (1880-1986)*, Vol.2 (pp. 291-338). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Valdés Rodríguez, José de Jesús (1982). *La protección jurídica de los monumentos arqueológicos e históricos de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Vázquez León, Luis (2003). *El Leviatán Arqueológico. Antropología de una tradición científica en México*. México: Ciesas / Miguel Ángel Porrúa.